

CONCURSO DE MÉRITOS
CMFOM1918

CARGO: FISCALIZADOR DE OBRAS MUNICIPALES
MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por orden de Méritos

Factores de Evaluación	Escala de Puntajes	Puntaje Máximo
CURRICULAR:		
1. Formación Académica: (*)		
• Título de Ingeniero Civil (excluyente)	10	30
• Posgrado en Elaboración de Proyectos de Pavimentación o Proyectos de Drenaje urbano o afines.	10	
• Tema de Tesis relacionado a Pavimentación de calles o Drenaje Pluvial Urbano.	10	
2. Experiencia Específica: (*)		
• Fiscalizador de Obras (excluyente)	5	20
• Trabajos en cálculos y construcciones de estructuras de Hormigón Armado (Excluyente)	5	
• Residente de Obras Viales/de Drenaje/de infraestructura (excluyente)	5	
• Manejo de Documentación y Certificados de Obras.	5	
PSICOTÉCNICA:		
1. Pruebas Psicotécnica. (**)	15	15
ENTREVISTA:		
1. Entrevista Final de Selección (**)	35	35
Total de Puntos		100

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (*) SUJETO A CERTIFICADOS DOCUMENTALES- 50 puntos

FORMACION ACADEMICA – TOTAL 30 PUNTOS

Se aplica a la presentación de copia autenticada de título profesional en la carrera Ingeniería Civil, otorgado por Universidad reconocida por el MEC, a la cual se otorgará 10 puntos.

Se aplica a la presentación de copia de Título de posgrado en Elaboración de Proyectos de Pavimentación o Proyectos de Drenaje urbano o afines, al cual se otorgará 10 puntos.

Se aplica a la presentación de copia de Tema de Tesis relacionado a Pavimentación de calles o Drenaje Pluvial Urbano, al cual se otorgará 10 puntos.

Obs: para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA – TOTAL 20 PUNTOS

Se aplica a la presentación de constancia de haber realizado tareas como Fiscalizador de Obras, se le otorgará 5 puntos.

Se aplica a la presentación de constancia de haber realizado trabajos en cálculos y construcciones de estructuras de Hormigón Armado, se le otorgará 5 puntos.

Se aplica a la presentación de constancia de haber realizado tareas como Residente de Obras viales, de drenaje y de infraestructura, se le otorgará 5 puntos.

Se aplica a la presentación de constancia de haber realizado tareas de Manejo de Documentación y en Dirección de Obras en General, se le otorgará 5 puntos

Obs: para la asignación de los puntos en experiencia específica, el postulante debe presentar los documentos respaldatorios.

SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN () SUJETOS A EVALUACIONES- 50 Puntos**

PRUEBA PSICOTÉCNICA. TOTAL 15 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba psicotécnica test conforme al perfil del puesto de trabajo de los postulantes, se otorgará 15 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 10 puntos, 5 puntos respectivamente.

ENTREVISTA FINAL TOTAL 35 PUNTOS

Se aplica al resultado de entrevista final conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 35 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo.

Otros criterios de evaluación:

CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica,
2. Entrevista final: quien posea mayor puntaje.

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es del 70% por etapa.

El computo total de los resultados de las evaluaciones de la primera y segunda etapa se obtendrán de la sumatoria de los puntajes obtenidos en ambas etapas.